

0166-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con diecisiete minutos del once de febrero de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón CENTRAL de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n.º 0078-DRPP-2021 de las doce horas con siete minutos del veintiuno de enero de dos mil veintiuno, este Organismo Electoral, señaló al partido político sobre las inconsistencias percibidas en los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Central, de la provincia de Puntarenas, celebrada de manera virtual el día veinte de diciembre del año dos mil veinte, ya que, no era posible realizar las acreditaciones de Mario Alberto Núñez Arias, cédula de identidad 502390266, como presidente propietario y delegado propietario; Wilfrido González Álvarez, cédula de identidad 601310508 como fiscal suplente, y Claudio Guevara Barahona, cédula de identidad 600290724, como delegado suplente, toda vez que, presentaban doble militancia con el partido Movimiento Libertario, de igual forma, el partido político fue advertido de los nombramientos en ausencia de los señores González Álvarez y Guevara Barahona, y las señoras María Magdalena Núñez Núñez, cédula de identidad 602220332 y Shirley Yumery Diaz Paniagua, cédula de identidad 604540807, ambas designadas como delegadas suplentes, de los cuales no constaban en el expediente del partido político las respectivas cartas de aceptación originales.

Por otra parte, se indicó que, en lo concerniente a las designaciones de German de los Ángeles Chango Gutiérrez, cédula de identidad 604300271, como presidente suplente y delegado propietario; Irma Mayela Miranda Jiménez, cédula de identidad 204140245, como secretaria suplente y delegada propietaria, no procedían ya que, fueron sido designados en ausencia, y ambos ya habían sido acreditados mediante auto 0030-DRPP-2021, en los cargos de tesorero suplente, y presidenta suplente, respectivamente, asimismo como delegados propietarios; por lo cual, al no constar en el expediente del partido político las cartas de renuncia de los señores Chango Gutiérrez y Miranda Jiménez (a los cargos de tesorero suplente, y presidenta suplente, respectivamente), y las cartas de consentimiento originales indicando sobre los nuevos cargos, imposibilitaba la nueva acreditación; en consecuencia, resultaba improcedente la designación del señor Carlos Rodolfo Mora Alvarado, cédula de identidad 601620954, como tesorero suplente, toda vez que, tal cargo se encontraba ocupado por su titular.

Posteriormente, el día dos de febrero del año en curso, el partido político presenta ante la Dirección General del Registro Civil, los documentos relativos a la subsanación de la

asamblea de marras, de los cuales, se presentan las cartas de renuncia de los señores Núñez Arias, González Álvarez y Guevara Barahona al partido Movimiento Libertario, documento gestionado en oficio DRPP-0415-2021 de fecha once de febrero del año dos mil veintiuno; igualmente, se aportaron las cartas de aceptación originales de los señores Núñez Arias, González Álvarez, Díaz Paniagua, y Núñez Núñez, además de la nómina donde constan las designaciones y firmas originales de aceptación de las personas supra citadas. Ahora bien, en razón de que, el señor Chango Gutiérrez y la señora Miranda Jiménez, firman la nómina aportada por la agrupación política, manifestando su aceptación a los nuevos puestos designados en la asamblea bajo estudio, este Departamento, toma nota de sus renunciaciones a los cargos (tesorero suplente y presidenta suplente, respectivamente) acreditados en el auto n° 0030-DRPP-2021, del veintiuno de enero de los corrientes. En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS

CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502390266	MARIO ALBERTO NUÑEZ ARIAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
700980925	YAMILETH GUTIERREZ MONTOYA	SECRETARIO PROPIETARIO
114800311	GEANCARLO GUTIERREZ MADRIGAL	TESORERO PROPIETARIO
604300271	GERMAN DE LOS ANGELES CHANGO GUTIERREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
204140245	IRMA MAYELA MIRANDA JIMENEZ	SECRETARIO SUPLENTE
601620954	CARLOS RODOLFO MORA ALVARADO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
601800722	MAYRA ARROYO MURILLO	FISCAL PROPIETARIO
601310508	WILFRIDO GONZALEZ ALVAREZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502390266	MARIO ALBERTO NUÑEZ ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204140245	IRMA MAYELA MIRANDA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604300271	GERMAN DE LOS ANGELES CHANGO GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
700980925	YAMILETH GUTIERREZ MONTOYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114800311	GEANCARLO GUTIERREZ MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
602220332	MARIA MAGDALENA NUÑEZ NUÑEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
600290724	CLAUDIO GUEVARA BARAHONA	TERRITORIAL SUPLENTE
604540807	SHIRLEY YUMERY DIAZ PANIAGUA	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según

lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/kdj

C.: Exp. n.º 316-2019, partido Unión Liberal

Ref., No.: (24,00082/856,00653) -2021